



## Estrategia para la conclusión del Ciclo Escolar 2019-2020

Ante la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19, el Gobierno de México a actuado con plena responsabilidad al implementar las distintas estrategias para evitar la rápida dispersión del virus en la población.

El 16 de marzo de 2020, la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 02/03/2020 por el que suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellos de los tipo medio y superior dependiente de la Secretaría de Educación Pública, a partir del 23 de marzo y hasta el 17 de abril; el 01 de abril se publica el Acuerdo número 06/03/2020 por el que se amplía el periodo suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril; modificándose nuevamente con el Acuerdo número 09/04/2020, extendiendo el periodo hasta el 30 de mayo de 2020.

La última instrucción, en el Acuerdo número 14/05/2020, establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.

Para el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz es prioritario continuar con nuestra labor académica y de difusión de la cultura. Nuestros docentes han implementado las medidas necesarias ante esta emergencia para implementar un programa de educación a distancia no estipulado en nuestro plan de estudios.





Previendo que no sea posible concluir el ciclo escolar de manera presencial, se ha elaborado esta guía para informar las acciones a tomar en caso de que el semáforo no esté en color verde en el Estado de Veracruz en las próximas semanas.

#### Actividades Académicas a distancia.

1. Continuarán las sesiones a distancia por los distintos medios disponibles, tanto de las clases teóricas como prácticas. Dentro de las herramientas utilizadas se encuentran: sesiones virtuales, uso del correo electrónico, cuestionarios y formularios por las diversas aplicaciones virtuales, llamadas a líneas fijas o celulares.
2. La evaluación del ciclo escolar será definida por cada maestro de común acuerdo con sus estudiantes. Se invita a los maestros a usar las calificaciones parciales como una media de la calificación del alumno, así como el desempeño del alumno hasta el momento del comienzo de la contingencia, 23 de marzo del año 2020.
3. Las evaluaciones pueden incluir exámenes en formato de videos, video llamadas, trabajos de investigación, sin limitar a cualquier otra forma de evaluación. El alumno no podrá ser perjudicado en su calificación final por no contar con los medios electrónicos para realizar un examen de este tipo.
4. El trabajo realizado de manera virtual durante la contingencia puede ser utilizado como un agregado a la evaluación del alumno y nunca para perjudicar la calificación de este.
5. Se respetará el calendario de evaluaciones presentado al inicio del ciclo escolar 2019-2020, las propuestas de evaluación implementadas, derivadas de la contingencia, así como las calificaciones finales, deberán ser enviadas vía correo electrónico a la Subdirección Académica [academico.ismev@msev.gob.mx](mailto:academico.ismev@msev.gob.mx) a más tardar el día 03 de julio de 2020.





6. El ISMEV permanecerá abierto a partir del día lunes 08 de junio, en horario de 10:00-18:00 para docentes y alumnos que necesiten el uso de instrumentos o espacios. Para poder ingresar deben registrarse con al menos 1 día de anticipación con el Prefecto Román Morales al correo electrónico [roman\\_mor1009@icloud.com](mailto:roman_mor1009@icloud.com) con la finalidad de llevar un registro de quien entra a las instalaciones y en que horario se le asigna. De igual manera se les invita a mantener los protocolos de higiene emitidos por la Secretaría de Salud.
7. Los alumnos que deban realizar los trámites para su Examen de Titulación favor de solicitar las nuevas disposiciones en Subdirección Académica al correo [dapodaca@msev.gob.mx](mailto:dapodaca@msev.gob.mx) para que reciban la información necesaria para llevarlo a cabo.
8. Los alumnos que deban liberar su servicio social favor de dirigirse con el maestro Jorge Lara al correo [jorgeal.larat@msev.gob.mx](mailto:jorgeal.larat@msev.gob.mx), para revisar cada uno de los casos de manera personal.

Estamos convencidos de que lo más importante es la salud y la seguridad de toda nuestra comunidad, en el contexto actual, aún y la Jornada Nacional de Sana Distancia haya llegado a su fin, los invitamos a seguir las recomendaciones de nuestras autoridades con respecto a la “Nueva Normalidad”.

Maestra Citlalli Guevara Del Angel  
Directora General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

Xalapa, Ver. Al 08 de junio de 2020

